Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7228888 9CMOG-63JAT-31HBH 5480200ED19368A2A6EE1F425D0EB91C85F44CD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OVIEDO.es
TRANSPARENCIA

SECCIÓN DE TRANSPARENCIA - MEMORIA 2017

Se recogen en esta Memoria los principales hitos y actividades que se produjeron durante el ejercicio 2017 en la Sección de Transparencia del Ayuntamiento de Oviedo.

Cuestiones generales y organizativas

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se aprobó la Resolución de Alcaldía nº 2016/20103, por la que, entre otros extremos, se suprimió la Dirección General de Interior y Servicios, bajo cuya dependencia existía una Oficina de Transparencia. En la misma disposición se creó un Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana, y dentro de éste, una Sección de Transparencia. No obstante, el punto cuarto de esta Resolución demoraba la entrada en vigor de la misma hasta la fecha en que lo hiciera, con carácter definitivo, la Relación de Puestos de Trabajo que se estaba negociando en aquel momento.

Dicha Relación de Puestos fue aprobada definitivamente en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el 26/05/2017. Dado que en la negociación del documento, y en la contestación a algunas reclamaciones presentadas en el periodo de audiencia que siguió a su aprobación provisional, se adoptaron acuerdos que afectaron a la estructura orgánica, por Resolución de Alcaldía nº 2017/7946, de 26/05/2017, se modificó la anterior Resolución nº 2016/20103 y se estableció la estructura orgánica del Ayuntamiento de Oviedo hoy vigente.

De acuerdo a esta estructura, la Sección de Transparencia es la unidad orgánica que asume las funciones correspondientes a la anterior Oficina de Transparencia, y en particular la “instauración de los sistemas y procesos que aseguren la transparencia de la información municipal”.

Finalmente, indicar que por Resolución de Alcaldía nº 2017/8905, de fecha 14/06/2017, se asignaron al Jefe de Servicio de Planificación Estratégica, Organización y TIC “las funciones correspondientes al puesto de trabajo de Jefe de Sección de Transparencia, en tanto se provea el mismo con carácter definitivo”.

A lo largo de 2017 la Sección de Transparencia contó además con un Licenciado en Derecho en prácticas y, durante unos meses, con un Auxiliar Administrativo también en prácticas.

Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización

No se produjeron modificaciones de la Ordenanza municipal durante el ejercicio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7228888 9CMOG-63JAT-31HBH 5480200ED19368A2A6EE1F425D0EB91C85F44CD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Cursos y acciones formativas

Los días 11 y 12 de septiembre se celebraron en el Auditorio Príncipe Felipe las II Jornadas de Transparencia, dedicadas al tema “Datos abiertos y transparencia en los Ayuntamientos”, y que contaron con la participación de José Emilio Labra Gayo (Universidad de Oviedo), Carlos Iglesias Moro (World Wide Web Foundation), Virginia Moreno Bonilla (Ayuntamiento de Leganés), Melania Alvarez García (Principado de Asturias), Fernando Alvarez García (Ayuntamiento de Gijón), Mª del Carmen García-Calvillo (Ayuntamiento de L´Hospitalet) y Roberto Magro (Ayuntamiento de Alcobendas).

Información pública

Durante el ejercicio 2017 se completó la carga de contenidos en la sección de transparencia incluida en el portal www.oviedo.es (http://www.oviedo.es/transparencia), y se avanzó específicamente en los indicadores de publicidad activa e información sobre la corporación municipal; económico financiera; contratos, convenios, subvenciones y costes de los servicios, así como en materias de urbanismo, obras públicas y medio ambiente.

Evaluaciones externas

La organización Transparencia Internacional España hizo público en julio de 2017 el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) 2017, que analiza los 110 mayores Ayuntamientos de España en seis áreas: 1) Transparencia activa e información sobre la corporación municipal, 2) Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana, 3) Transparencia económico-financiera, 4) Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios, 5) Transparencia en materias de urbanismo y obras públicas y medioambiente, y 6) Derecho de acceso a la información.

El Ayuntamiento de Oviedo obtuvo la máxima puntuación (100 sobre 100) en las seis áreas, y por tanto su calificación fue de 100, por tercer año consecutivo.

Acceso a la información pública

Se ofrece a continuación información detallada sobre los expedientes tramitados en 2017 en materia de acceso a la información pública.

Peticiones de acceso a la información recibidas	71
Resueltas en plazo	57
Resueltas fuera de plazo	12
Pendientes	2

En cuanto al contenido de las resoluciones, puede agruparse del siguiente modo:

Contenido	**Número**	**%**
Acceso pleno	52	75%
Archivo	1	1%
Denegación de acceso	3	4%
Inadmisión a trámite	4	6%
Remisión a otras entidades	9	13%

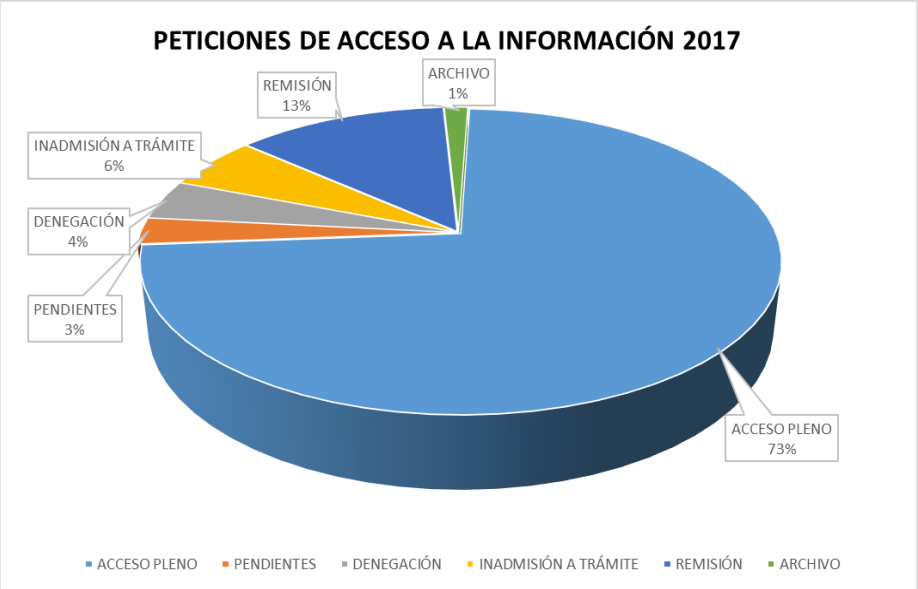

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7228888 9CMOG-63JAT-31HBH 5480200ED19368A2A6EE1F425D0EB91C85F44CD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.